



**4^{to} INFORME
DE GOBIERNO**
MARIO LÓPEZ VALDEZ



MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECTORIO

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SINALOA

C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS CPC ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH LIC. MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DR. FRANCISCO CUAUHTÉMOC FRÍAS CASTRO LIC. JUAN NICASIO GUERRA OCHOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DR. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURU DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA
SECRETARIO DE SALUD SECRETARIA DE TURISMO

MTRO. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS ING. JOSÉ LUIS SEVILLA SUÁREZ PEREDO
SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADESIN Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ LIC. GENARO GARCÍA CASTRO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ELISA MARGARITA PÉREZ GARMENDIA LIC. FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE
COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

LIC. MARÍA LUISA MIRANDA MONRREAL CPC JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
DIR. GRAL. DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO
JEFE DE LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR

CONTENIDO

Honorable Congreso del Estado	9
-------------------------------	---

EJE UNO: LA OBRA POLÍTICA

Balance de Resultados de La Obra Política	13
1-A • Gobierno Ciudadano, Legalidad, Pluralidad y Democracia	25
1-B • Administración Moderna y Eficiente	89
1-C • Transparencia y Rendición de Cuentas	117
1-D • Seguridad Pública	147
1-E • Procuración de Justicia	191
1-F • Hacienda Pública	219

EJE DOS: LA OBRA HUMANA

Balance de Resultados de La Obra Humana	263
2-A • Educación y Formación para la Vida	277
2-B • Nueva Dinámica Cultural	317
2-C • Salud y Protección Social	341
2-D • Desarrollo Social y Humano	391
2-E • Asistencia Social a Grupos Vulnerables	419
2-F • Desarrollo Integral de la Juventud	443
2-G • Equidad de Género	453
2-H • Deporte y Cultura Física	463
2-I • Desarrollo Urbano	481

EJE TRES: LA OBRA MATERIAL

Balance de Resultados de La Obra Material	493
3-A • Proyectos Estratégicos	503
3-B • Desarrollo Agropecuario y Pesquero	519
3-C • Promoción y Desarrollo Económico	551
3-D • Turismo, Nuevo Motor de la Economía	573
3-E • Infraestructura para el Desarrollo	595
3-F • Ciencia, Tecnología e Innovación	611

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, hago formal entrega por escrito al H. Congreso del Estado del Cuarto Informe de Gobierno, correspondiente a la Administración Pública Estatal 2011-2016.

Al rendir este Informe, cumplo con la responsabilidad legal de dar cuenta sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal en el cuarto año de gestión gubernamental. Aprovecho la extraordinaria oportunidad para refrendar las relaciones de pleno respeto y colaboración entre los tres poderes del Estado y la estrecha coordinación con los gobiernos municipales y Federal.

El Cuarto Informe se constituye por un texto y un Anexo; sus contenidos presentan avances y resultados en los tres ejes estratégicos: La Obra Política, La Obra humana y La Obra Material, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; asimismo, da cuenta de las acciones emprendidas por el Gobierno de Sinaloa para enfrentar los retos y desafíos actuales y el cumplimiento en las metas comprometidas para este sexenio.

Por cuarto año al frente de esta Administración Estatal, hemos intensificado las gestiones que nos han permitido concretar acciones, buscando atender las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos, enfrentar los rezagos sociales, brindar mayor seguridad a la ciudadanía, promover el desarrollo económico y generar empleo, así como proporcionar respuestas más eficientes para enfrentar las adversidades derivadas de fenómenos meteorológicos.

En el ejercicio de estos cuatro años de gestión, he actuado con convicción democrática y humanista, con estricto apego al Estado de Derecho y firme voluntad política de sumar los esfuerzos de los sinaloenses.

Continuamos fortaleciendo la aplicación de una política de Estado incluyente, abierta a la participación de todos los sinaloenses, sin diferencias de ninguna especie. Este esquema de participación concuerda con la pluralidad política y social que distingue a la sociedad sinaloense.

Queda a la reflexiva consideración de la LXI Legislatura, los grupos parlamentarios y las señoras y señores diputados, el examen de los contenidos del IV Informe de Gobierno 2014.

MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

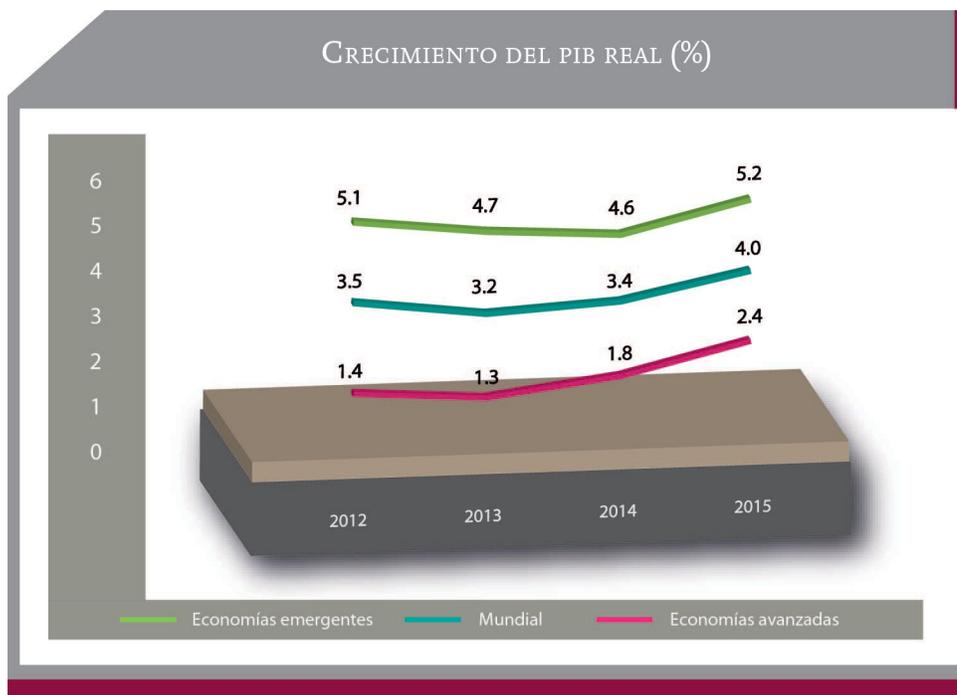




1-F | HACIENDA PÚBLICA

CONTEXTO

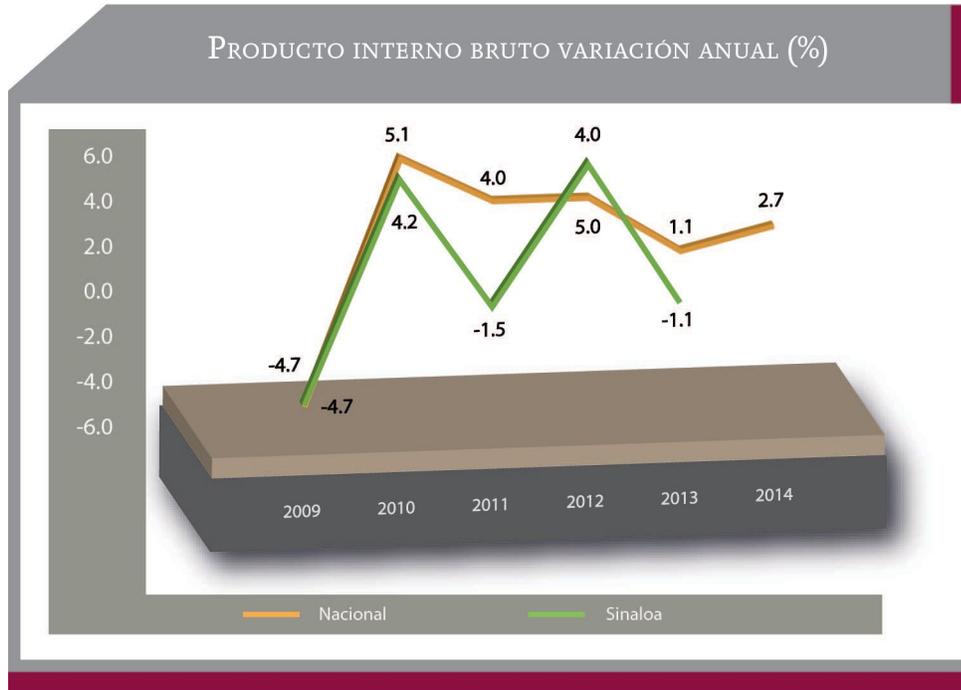
El contexto económico global observado en el primer trimestre de 2014, al igual que 2013, es de un nivel de crecimiento por debajo de las expectativas, revela la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Criterios Generales de Política Económica 2015, lo cual está influenciado tanto por temas coyunturales, como el caso del invierno atípicamente frío que enfrentó Estados Unidos, o por temas estructurales, como la rigidez del mercado laboral y la insuficiente demanda agregada en la zona del euro. Ante este panorama, en julio de 2014 el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo a la baja sus pronósticos de crecimiento global para 2014 de 3.8% a 3.4%, proyectando un crecimiento para 2015 de 4.0 por ciento.



Elaboración propia, con información del FMI y Banco Mundial.

En este ambiente económico mundial, de acuerdo con los más recientes datos observados de la economía mexicana, en particular las señales de aceleración que se perciben en el empleo, el consumo y la inversión, se espera que en 2014, manifiesta la SHCP, el PIB crezca a una tasa de 2.7%, ligeramente superior a las expectativas de julio del FMI, de 2.4% y de 2.47%, de la encuesta del sector privado del Banco de México.

SE PREVÉ QUE LA ECONOMÍA MEXICANA LOGRE EN 2014 UN CRECIMIENTO DEL 2.7% EN EL PIB.



Nota: 2009-2012 Inegi. Para Sinaloa, las cifras de 2013 son proyecciones tomadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica del Inegi. En cuanto al año 2014 nacional, es la proyección de la SHCP.

PRIORIDADES

- Contar con finanzas públicas sanas que permitan impulsar el crecimiento económico y el desarrollo del estado.
- Ejercer los recursos públicos de manera responsable y eficiente, con énfasis en el logro de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo, principalmente en la atención de las demandas sociales.
- Mejorar los niveles de ingresos fiscales del Gobierno del Estado, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias para dar sustentabilidad al gasto público.
- Consolidar las medidas de racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto corriente del Gobierno Estatal, con el establecimiento de una nueva forma de gestión de los recursos públicos.
- Manejar responsablemente el endeudamiento, para que contribuya al fortalecimiento la hacienda pública del estado y atienda de manera justa y equitativa las necesidades de los sinaloenses.

POLÍTICAS PÚBLICAS HACENDARIAS

- > INGRESOS PÚBLICOS
- > GASTO PÚBLICO
- > ARMONIZACIÓN CONTABLE
- > COORDINACIÓN HACENDARIA
- > ADMINISTRACIÓN MODERNA
- > DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA

LA POLÍTICA HACENDARIA ESTATAL SE ORIENTÓ A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

INGRESOS PÚBLICOS

MEJORAR LOS NIVELES DE LOS INGRESOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS SINALOENSES, ES COMPROMISO Y TAREA DE TODOS.-

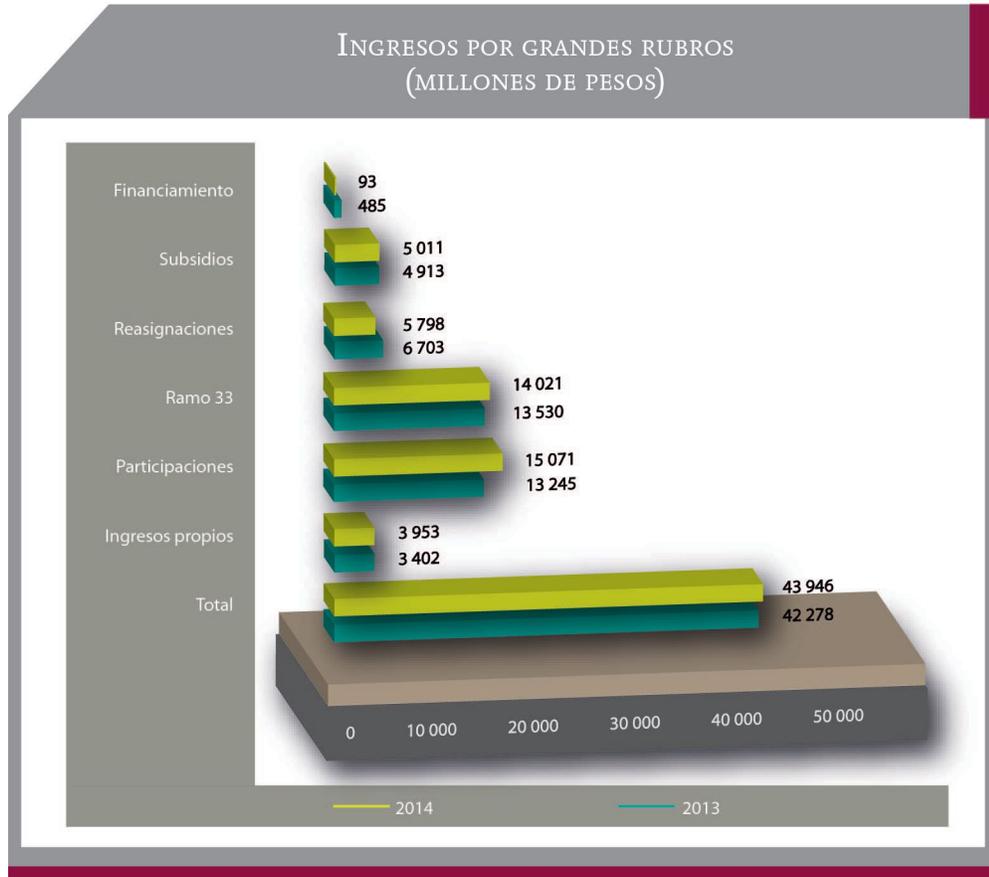
Conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la política de ingresos estatal se ha orientado a superar la insuficiencia de recursos públicos, con el mejoramiento en la recaudación derivada de fuentes propias, así como a fortalecer la eficiencia de la administración tributaria.

En 2014, la modernización de los sistemas de recaudación y el acercamiento de estos servicios a nuevos centros de población, la depuración y actualización de la base de contribuyentes, la ampliación de acciones de recuperación de créditos fiscales, han sido, sin duda, los puntos básicos de especial atención en este año.

El esfuerzo recaudatorio del Estado se orientó principalmente a fortalecer y consolidar las fuentes de ingresos de origen fiscal propio, con la finalidad de obtener mayores ingresos, en un marco jurídico proporcional y equitativo que incentive la inversión productiva y el empleo, así como con la participación en los foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como instrumento de la mayor relevancia para obtener recursos que se derivan de las Participaciones Federales, así como de Incentivos, de fondos y reasignaciones federales.

Los resultados de la política de gestión de recursos públicos en 2014 es la obtención de 43 mil 946 millones de pesos y, comparado con el monto recaudado en 2013, de 42 mil 278 millones de pesos, significa una diferencia positiva de 1 mil 668 millones 310 mil pesos y arroja un incremento del 3.9%; descontando los ingresos extraordinarios derivados de empréstitos, se tiene un incremento del 4.9 por ciento.

LOS INGRESOS ESTATA-
LES PRESENTARON UN
INCREMENTO DEL 4.9
POR CIENTO.



Anexo Estadístico, Cuarto Informe de Gobierno.

En cumplimiento a lo comprometido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los ingresos propios mantienen una evolución positiva, al ubicarse en 3 mil 953 millones de pesos: el 9.0% respecto a los ingresos totales del estado, superiores en 16.2% en relación con los ingresos obtenidos en 2013.

Para el cierre de 2014, los impuestos serán de 1 mil 517 millones de pesos, que representa un crecimiento de 13.7% en relación con los obtenidos en 2013, cuando fueron un 1 mil 334 millones de pesos. De los impuestos, el de tenencia o uso de vehículos es el que tiene mayor relevancia, ya que es el 41.1% del total de los impuestos, significando una recaudación de 623 millones 764 mil pesos.

Le sigue en importancia el impuesto sobre nóminas, con el 36.4% del total de la recaudación de impuestos, alcanzando en 2014 un importe de 551 millones de pesos, importe mayor en 11.1% a la recaudación registrada en 2013.

En lo que se refiere al impuesto sobre servicios de hospedaje, que se destina a la promoción turística de Sinaloa, alcanzará una recaudación de 59 millones 966 mil pesos, representando ingresos adicionales a los obtenidos en 2013 por 6 millones 374 mil pesos

Esta recaudación fue posible lograrla con una política fiscal estricta, referente al control de las obligaciones fiscales, a una constante acción de depuración de los padrones de contribuyentes y a una política constante de asistencia a los contribuyentes para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, además de una política consistente en facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos. Se han ratificado los convenios con distintas empresas e instituciones bancarias para la recepción del pago de las contribuciones, haciendo más ágil y rápido el pago de sus impuestos.

El resto de los impuestos (adquisición de vehículos de motor usado, loterías, rifas y concursos, accesorios y adicionales) ocupan el 18.6% de los impuestos.

La recaudación de los derechos será de 2 mil 106 millones de pesos: un crecimiento de 19.2% en relación con los obtenidos en 2013.

Los ingresos derivados del Uso o Aprovechamiento de la Autopista Benito Juárez serán de 534 millones 85 mil pesos, importe que significa 24 millones 184 mil pesos adicionales a los obtenidos en 2013, originado por la actualización de las tarifas de esta importante rúa y al incremento en el aforo vehicular.

Los ingresos del Puente San Miguel serán de 216 millones 681 mil pesos, mayores en 6.8% a los obtenidos en 2013.

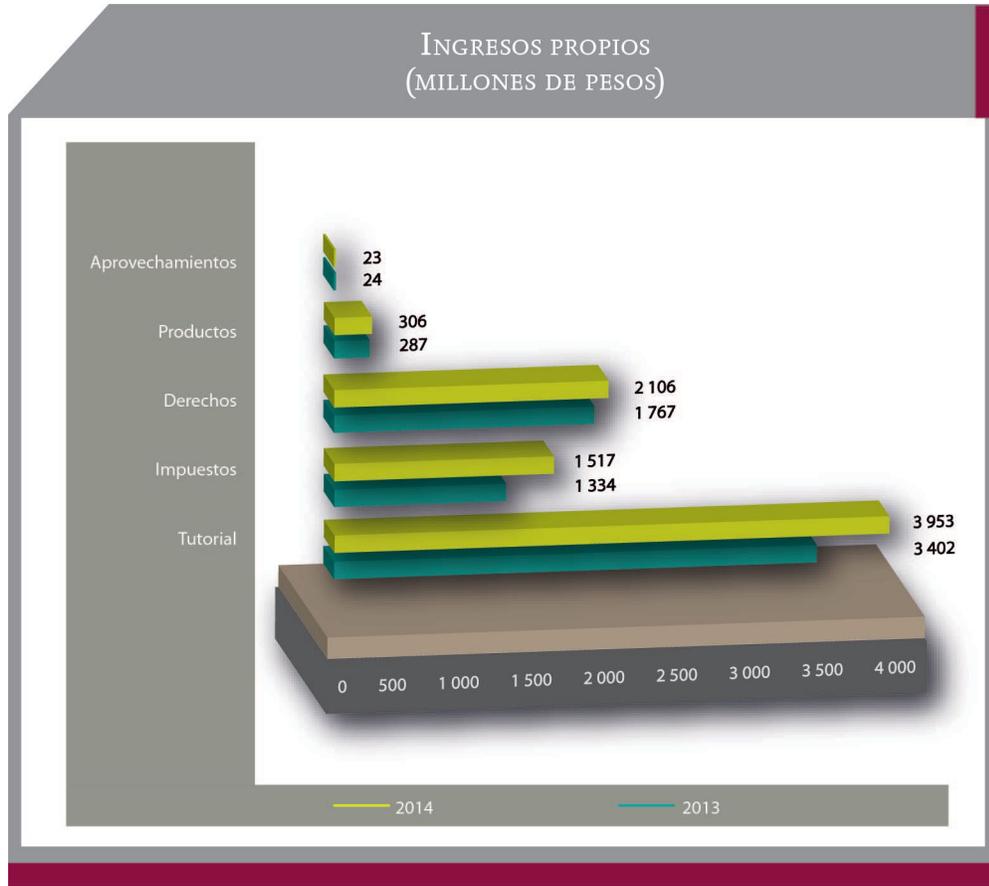
La recaudación lograda en 2014 por los servicios de tránsito (licencias y placas, principalmente) alcanzará los 685 millones 807 mil pesos, significando un crecimiento de 35.2% a los obtenidos el año anterior.

En los ingresos derivados del registro público de la propiedad y del comercio, serán del orden de 242 millones 65 mil pesos, monto que alcanza un incremento de 44.8% en relación con los obtenidos en 2013.

EL LOGRO DE LA RECAUDACIÓN EN 2014 FUE GRACIAS AL CONTROL ESTRICTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.



AUMENTAMOS EN
16.2% LOS INGRESOS
PROPIOS EN RELACIÓN
CON LOS OBTENIDOS
EN 2013.



Anexo Estadístico, Cuarto Informe de Gobierno.

Los ingresos por participaciones federales definidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación y que emanan de la Ley de Coordinación Fiscal e incentivos derivados de la Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, fueron en 2014 por un monto de 15 mil 71 millones de pesos, lo que significa una diferencia positiva de 1 mil 525 millones de pesos, que representan un 13.8% más que en 2013.

De las participaciones federales que envía directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado, el concepto más importante es el Fondo General de Participaciones, que presenta un crecimiento del 17.2% en relación con 2013, con ingresos adicionales por un 1 mil 731 millones 277 mil pesos.

El Fondo de Fomento Municipal será de 435 millones 249 mil pesos, representando 79 millones 756 mil pesos adicionales a los obtenidos en 2013. Es importante mencionar que este

Fondo se reparte en su totalidad a los municipios del estado, con base en lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

Las participaciones recibidas del Fondo de Fiscalización alcanzarán un nivel de un 1 mil 376 millones 586 mil pesos.

Estos niveles de recaudación se deben a que la Recaudación Federal Participable, base para el cálculo de estos fondos, es mayor en 10.6% a la registrada a agosto de 2013. Este importante crecimiento se debe a los recursos que deja la reforma fiscal que impulsó el presidente de la República en el Congreso de la Unión.

Los impuestos especiales (participación del 20% de la recaudación que obtenga la Federación del IEPS, de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% de tabacos labrados) alcanzarán un nivel de 284 millones 456 mil pesos, importe que es un crecimiento de 2.8% en relación con los ingresos registrados en 2013.

Las cuotas a la gasolina y diesel, que a partir de 2014 retiene directamente Pemex a las estaciones de servicio, será de 529 millones 671 mil pesos, lo que es un crecimiento de 7.4% en relación con los obtenidos en 2013.

En la recaudación directa que realiza el Gobierno del Estado, derivado del Convenio de Cooperación Administrativa en Materia Fiscal Federal, ésta será de 644 millones 990 mil pesos.

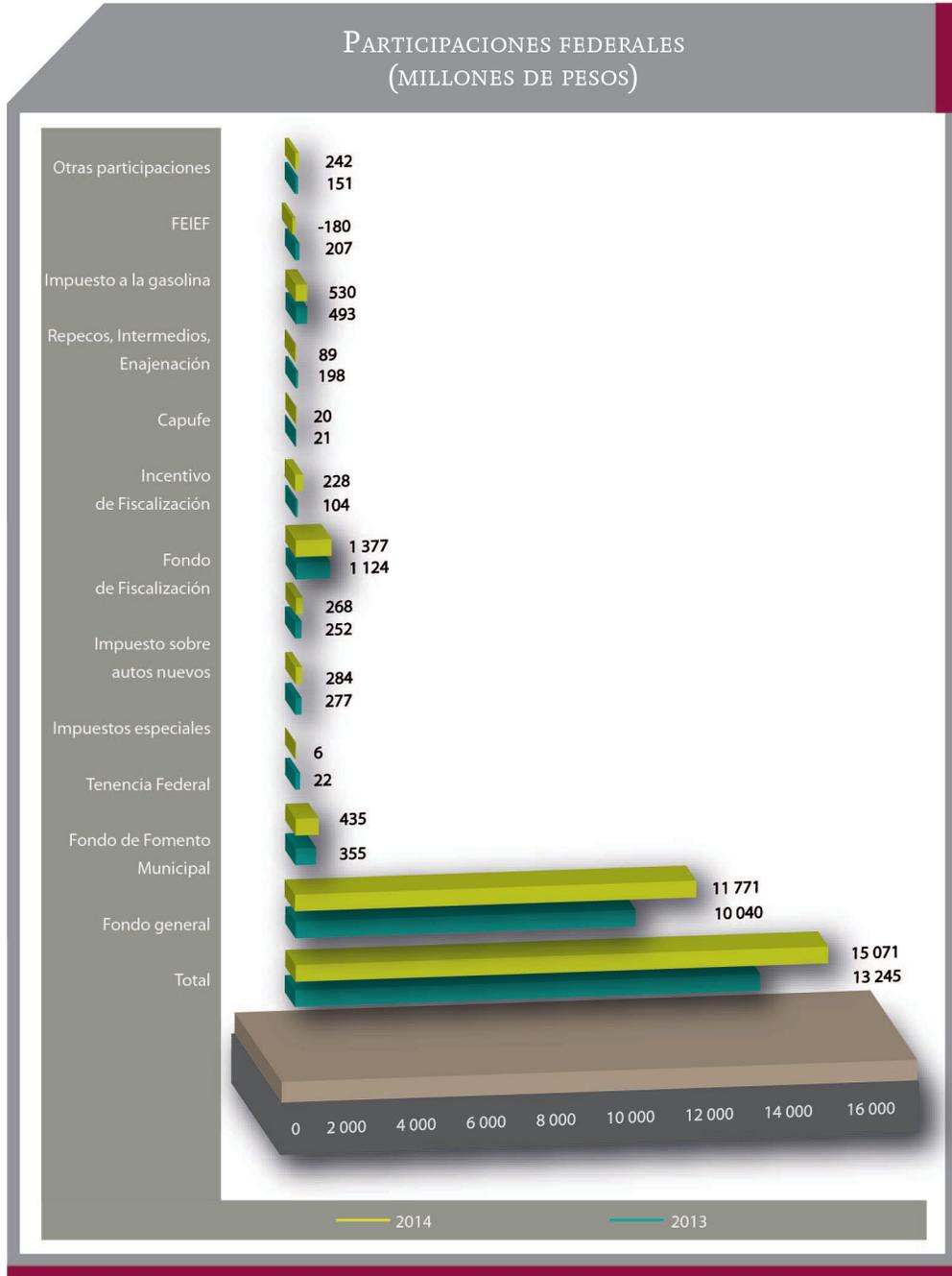
La recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos asciende a 208 millones 719 mil pesos, que significa ingresos adicionales por 13 millones 18 mil pesos a los registrados en 2013.

Los incentivos que el Gobierno del Estado obtiene, derivado de los actos de fiscalización, ascienden a 228 millones 487 mil pesos, importe que representa un incremento de 138.2% a los registrados en 2013; este importante crecimiento se debe a la mayor eficiencia en la programación de las auditorías y al excelente de trabajo que se está realizando en el área de comercio exterior.

Es importante mencionar que se abatió el rezago en materia de las cuotas a la gasolina, tenencia o uso de vehículos federal, de REPECOS e intermedios, ya que las cuotas a la gasolina ahora los cobra directamente Pemex; el impuesto a la tenencia o uso de vehículos federal, está derogado y el régimen de REPECOS e Intermedios desapareció con la Reforma Hacendaria que entró en vigor a partir de 2014.

LA REFORMA FISCAL IMPULSADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE MANIFIESTA EN UN CRECIMIENTO DEL 10.6% EN LA RFP.

LAS PARTICIPACIONES
FEDERALES SE INCRE-
MENTARON EN 17.2%
MÁS QUE EN 2013.

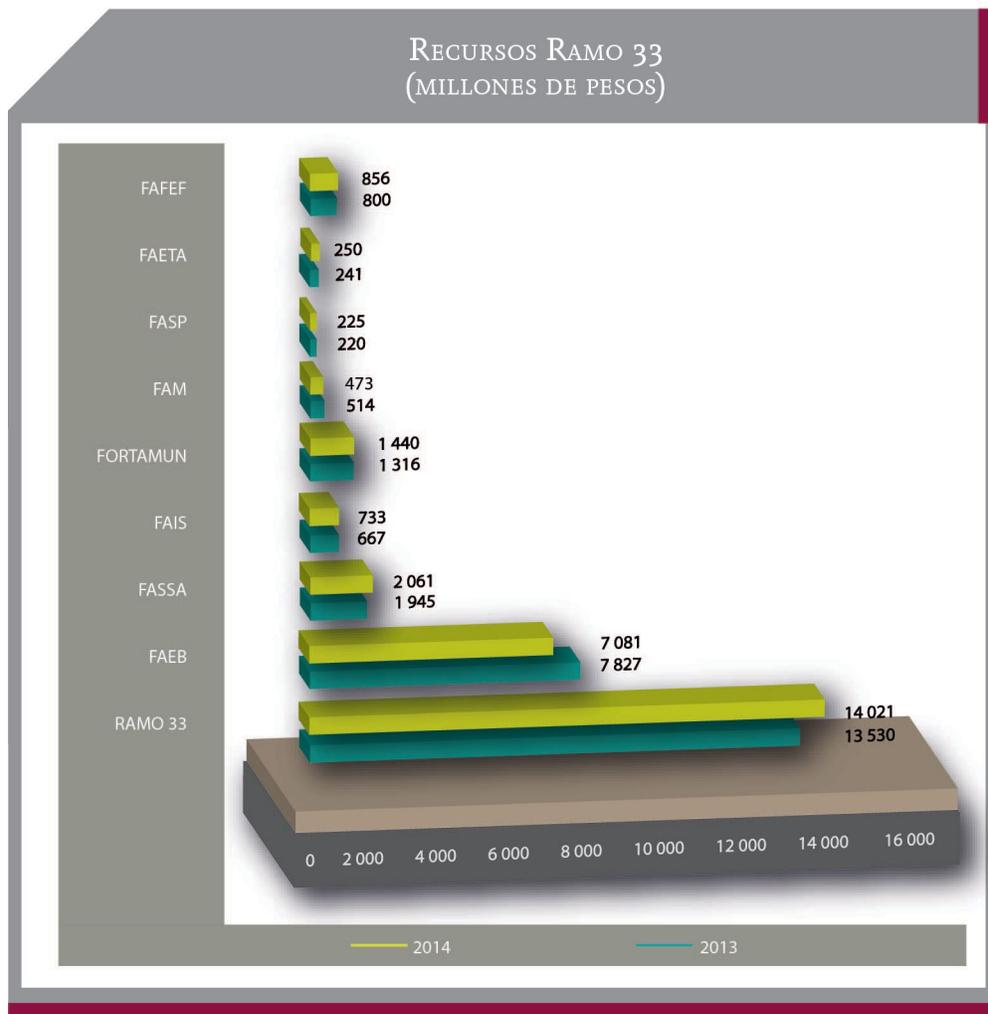


Anexo Estadístico, Cuarto Informe de Gobierno.

Los ingresos derivados del Capítulo v de la Ley de Coordinación Fiscal, Ramo 33, Aportaciones Federales, ascendieron a 14 mil 21 millones de pesos, monto que es el 32.5% de los ingresos totales y 3.6% de incremento respecto al monto del año anterior.

Estos recursos fueron radicados por el Gobierno Federal, en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, y su ingreso se hizo de acuerdo con calendario y a los montos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LOS RECURSOS DEL
RAMO 33 AUMENTARON
EN 3.6% RESPECTO A
2013.



Anexo Estadístico, Cuarto Informe de Gobierno.

DERIVADO DE LAS GESTIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE RECIBIERON 5 MIL 798 MILLONES DE PESOS PARA ATENDER LOS SECTORES SOCIALES DEL ESTADO.

En cuanto a reasignaciones federales, en 2014 se recibieron 5 mil 798 millones de pesos, derivados de las gestiones ante las instancias federales y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atendiendo la calidad educativa, a las familias adscritas al Seguro Popular, la infraestructura deportiva y vial de los municipios, la seguridad pública de los sinaloenses e impulsar los sectores económicos del estado, entre otros.

Por subsidios federales, en 2014 se recibieron 5 mil 11 millones de pesos, que permitió atender la demanda educativa superior y para fortalecer la seguridad pública en la entidad.

En cuanto a los ingresos derivados de empréstitos, en 2014 se tuvo un ingreso de 92 millones 695 mil pesos, mientras que en 2013 ingresaron 485 millones de pesos.

Congruente con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en 2014 en materia de ingresos destaca la implementación de tres programas que impactaron de manera significativa en los resultados obtenidos: Protección al Ingreso Familiar, Modernización de la Atención al Contribuyente y Mejora Recaudatoria.

Protección al Ingreso Familiar. Con la finalidad de apoyar la economía de las familias de nuestra entidad, implementamos diversas medidas tributarias, que se tradujeron en un beneficio económico directo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.

En 2014, se continuó con el Programa Especial de Apoyo Social para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, otorgando un beneficio del 100% del impuesto sobre tenencia, a través de un subsidio regional de apoyo social, a todas las personas propietarias de vehículos, cuya actividad no sea empresarial ni profesional, con excepción de aquellos que se encontraban tributando en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, como también a las siguientes:

- Personas físicas bajo el régimen de honorarios por Servicios Personales Independientes, cuando sus ingresos sean menores a trescientos setenta y cinco mil pesos.
- Personas físicas que perciban ingresos por honorarios y éstos sean considerados como asimilables a salarios, cuyos ingresos en el ejercicio fiscal 2012 no hayan sido mayores a trescientos setenta y cinco mil pesos y que no tengan otra actividad que les genere ingresos.
- Personas con actividad de arrendamiento de inmuebles y que hagan uso de la «deducción ciega» y cuando sus ingresos totales no hayan rebasado trescientos setenta y cinco mil pesos.
- Personas físicas integrantes de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera, así como Asociaciones de Mujeres Productivas en Labores Campesinas, e integrantes de las Sociedades de Producción Rural.
- Personas físicas con actividades agropecuarias, AGAPES, que tributen bajo los regímenes fiscales de REPECOS o intermedios, cuyos ingresos totales en 2012 no rebasen cuarenta salarios mínimos generales de la zona B.

Con el apoyo social para el pago de la tenencia vehicular, al mes de agosto de 2014 se ha favorecido a 114 mil 530 propietarios de vehículos, con una derrama económica que ascendió a la cantidad de 315 millones 319 mil 968 pesos; estos apoyos fueron proporcionados a los poseedores de vehículos que cumplieron con las reglas de operación establecidas.

En ese mismo sentido, el 17 de febrero de 2014 se publicó un acuerdo especial, mediante el cual se otorgaron facilidades para el pago de adeudos por servicios de tránsito, en el periodo comprendido del 18 de febrero hasta el 20 de marzo de 2014, con un descuento del 50% del pago de derechos de refrendo anual de la concesión de servicio público de transporte de pasaje o carga de ruta o zona determinada.

Asimismo, el 31 de marzo del año en curso se publicó el acuerdo mediante el cual se concedió una prórroga para el pago del impuesto sobre tenencia vehicular hasta el 15 de abril, considerando las difíciles condiciones económicas de los contribuyentes.

De la misma manera, el 30 de mayo de 2014, con la finalidad de regular la circulación de motocicletas (dos ruedas) en el estado se publicó el Acuerdo que Otorga Facilidades para el Registro, condonando el 100% del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos adeudados, entre 2010 y 2014 y el 100% de los recargos, multas, honorarios de notificación y gastos de cobranza de adeudos, teniendo como plazo el 30 de noviembre de 2014 para hacerse acreedor de este beneficio.

Modernización de la Atención al Contribuyente. Su propósito es proporcionar servicios y atención eficiente a la ciudadanía, que respondan a las necesidades del contribuyente y que estimulen el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones.

Consolidación del Portal Fiscal de Sinaloa. A través de este portal, el contribuyente tiene acceso a distintos módulos, siendo el de presentación de declaraciones el de mayor impacto en la ciudadanía. En esta página se proporciona exclusivamente información fiscal relacionada con las contribuciones federales, estatales y municipales que administra el Estado; también se realizan vínculos con la información que obliga la Ley de Acceso a la Información Pública para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La Asistencia al Contribuyente ha sido prioridad de esta administración. Por ello, a partir de 2011 se amplió este servicio a las ciudades de Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil. Con lo anterior, aumentamos la atención en las zonas norte y sur, lo que facilitó el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes y motivó mayor recaudación.

En estos módulos se atiende de manera personalizada con capital humano debidamente capacitado en todas las contribuciones que administra el Estado. Los resultados obtenidos por años son los siguientes:

SE BENEFICIARON 114 MIL 530 CONTRIBUYENTES CON EL SUBSIDIO A LA TENENCIA, CON UNA DERRAMA ECONÓMICA DE 315 MILLONES 320 MIL PESOS.

LA ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE ES
PRIORIDAD DE LA ADMI-
NISTRACIÓN ESTATAL,
OFRECIENDO MÁS DE
70 MIL SERVICIOS.

FORMA DE ATENCIÓN	2011	2012	2013	2014*
Presencial	21 215	20 553	24 273	11 671
Llamadas telefónicas	21 482	18 839	14 239	6 720
Correos electrónicos	9 393	5 582	12 548	50 226

Dirección de Asistencia al Contribuyente

* Información actualizada al 31 de julio.

En la Atención Presencial, los principales asuntos tratados son respecto a la realización de registros, suspensiones y actualizaciones en la base de datos (Repecos); igualmente, se les brinda asesoría fiscal, asistencia en su regulación de adeudos, elaboración de preelaborados para efectos de pagos y declaraciones, y se les entrega contraseñas para acceder al Portal Fiscal, entre otras. Telefónicamente, se brinda asesorías e información sobre trámites y servicios fiscales, a través de una línea 01-800 y 3 líneas telefónicas directas; vía correo electrónico, se otorga asesorías e información sobre trámites, servicios fiscales y contraseñas para el acceso al Portal Fiscal.

Con la finalidad de dar a conocer las novedades fiscales de trascendencia, realizamos cursos y talleres de capacitación en todo el estado con los organismos que agrupan a los distintos tipos de contribuyentes, en los cuales se presentan temas de interés al contribuyente; por ejemplo, Programas de Facilidades o Apoyos en el pago de las contribuciones, modificaciones a las leyes fiscales que impactan en las contribuciones administradas por el Estado, nuevos regímenes fiscales, nuevos trámites y servicios, entre otros.

Respecto a Reuniones con Organismos de Profesionistas y Empresariales y otros, hemos estado en constante comunicación, ya sea en reuniones periódicas o extraordinarias, en donde se exponen temas de interés, tanto para dichos organismos como para la propia autoridad fiscal.

Por otra parte, también se llevan a cabo reuniones con otras autoridades que se relacionan con la materia fiscal, como las dependencias del SAT y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), entre otras, en las cuales se analiza la problemática que va presentándose con las contribuciones y los contribuyentes, buscando implementar la mejor solución. Lo mismo sucede en las reuniones periódicas con los síndicos del contribuyente.

Finalmente, este año iniciamos en la ciudad de Culiacán con Módulos Ambulantes de Asistencia y Asesoría, los cuales se instalaron en los lugares de mayor afluencia de contribuyentes para acercarlos aún más estos servicios.

Mejora Recaudatoria. Su propósito es actualizar la base de contribuyentes para ampliar y lograr una mejor y más eficiente recaudación.

En apego a lo indicado en el anexo 19 firmado, que tiene que ver con el nuevo Régimen de Incorporación fiscal (RIF), que sustituye a los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios, se han impartido 17 talleres de Reforzamiento del régimen nuevo, con la participación de mil contribuyentes.

En materia de Fiscalización (Auditorías) nuestra meta, de acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) 2014, es realizar 444 auditorías y se tienen concluidas 360, por lo cual el resto del año se realizarán las 84 auditorías restantes.

Se han enviado 28 mil 310 requerimientos a contribuyentes moroso;, asimismo, se están entregando 248 mil cartas invitación a contribuyentes omisos de diversas obligaciones fiscales (impuestos estatales y derechos vehiculares) con el propósito de incrementar nuestros ingresos propios, generando a la fecha ingresos por un poco más de 30 millones de pesos.

Con la Administración Local de Servicios al Contribuyente del SAT, en el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales (PLUS) a regímenes de distintos a pequeños contribuyentes e intermedios, hemos logrado obtener, a julio de 2014, ingresos por el orden de 16 millones de pesos adicionados a los presupuestos, por concepto de incentivos que nos otorga la Federación.

GASTO PÚBLICO

LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO ESTÁ SUSTENTADA EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El principio fundamental implementado en materia de finanzas públicas es ser un gobierno honesto y transparente, que evite la opacidad y el uso inadecuado de los recursos públicos, pero sobre todo informar a la sociedad tanto de cómo se obtienen los recursos públicos, como en qué se utilizan en beneficio la misma.

La nueva dinámica política y social en el país y en Sinaloa, resultado de un nuevo entorno político nacional donde la pluralidad y la participación ciudadana son inseparables del avance democrático registrado en los últimos tiempos, exige transparentar cada vez más la información presupuestal tanto a la sociedad como a las autoridades gubernamentales.

Por ello, con la Política de Administración y Control del Gasto Público, se han venido priorizando todos aquellos aspectos que permitan rendir cuentas claras a la ciudadanía y transparentar la información en materia de finanzas públicas, acercando el quehacer gubernamental al conocimiento de la población, en el entendido de que perfeccionando la información pública presupuestaria se origina mayor empoderamiento ciudadano al disponer de mayores elementos para la toma de decisiones por todos los actores sinaloenses que intervienen en la vida política, económica y social.

EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS ES MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD DE CÓMO SE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EN 2014, DE CADA PESO EJERCIDO, 62 CENTAVOS SE DESTINARON A OBRAS SOCIALES, 12 CENTAVOS A LA OBRA MATERIAL Y 26 CENTAVOS AL IMPULSO A LA OBRA POLÍTICA.

Este año, los resultados de la administración y control del gasto público se expresaron en acciones que permitieron lograr una eficiente y oportuna asignación de los recursos presupuestales del Gobierno del Estado, razón por la cual los esfuerzos institucionales se orientaron a lograr financiación sana y equilibrada del gasto público, procurando en todo momento atender lo socialmente necesario y apuntalar el desarrollo económico de la entidad.

En 2014, ha sido relevante en el desempeño hacendario, por un lado, persistir en la aplicación desde el arranque de esta administración pública del Acuerdo vigente que establece las bases generales para el uso racional y eficiente de los recursos públicos y, por otro, la ejecución de una política de ajuste presupuestal de los recursos que aplican en forma directa las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

De la misma manera, es evidente el apoyo adicional que ha significado para la contención del gasto corriente el puntual apego a las disposiciones estructurales de racionalidad y austeridad presupuestaria en el marco de la política de ahorro, contenidas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014.

Así, se ha logrado, mediante la implementación de un conjunto integral de acciones, tres resultados de impacto para esta administración en materia de política de administración y control del gasto público: privilegiar mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público; continuar la estrategia de contener el gasto corriente para incrementar la financiación de la inversión pública productiva y avanzar en la armonización del sistema de contabilidad de la hacienda pública estatal y municipal.

Para cumplir con las funciones encomendadas por la sociedad al Estado y sus órganos de gobierno, se tiene proyectado ejercer en el ejercicio fiscal 2014 un monto de 44 mil 720 millones de pesos.

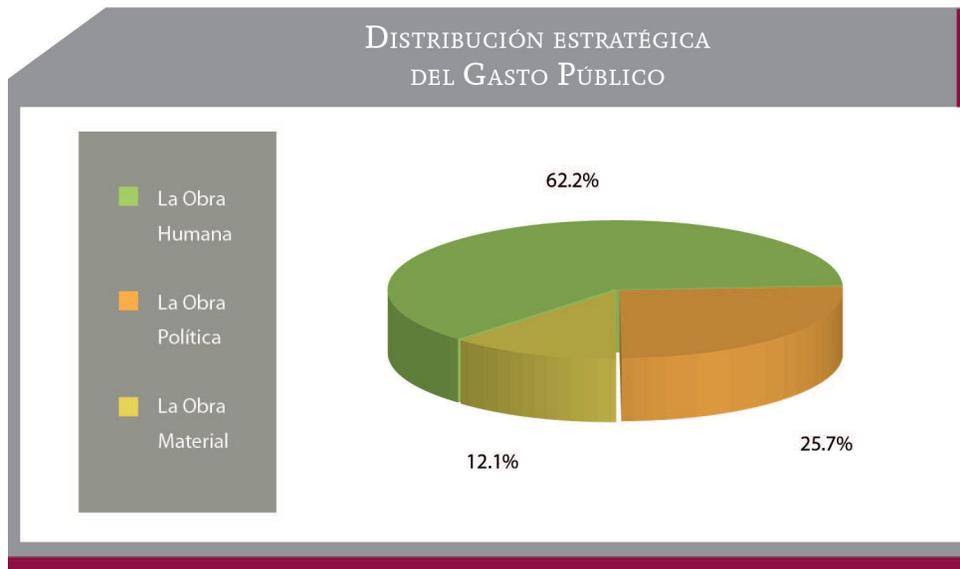
Congruentes con las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en 2014 el ejercicio de los recursos públicos se realizó fundamentalmente a través de cuatro clasificaciones que muestran los resultados obtenidos en esta materia: el Gasto Público por Eje del PED; Gasto Público por Finalidad/Función, Gasto Corriente y la Inversión Pública.

Gasto Público por Eje del Plan Estatal de Desarrollo. Su finalidad es presentar el presupuesto en cada eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo.

Desde un enfoque estratégico, el gasto público estatal se orientó a cumplir los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, documento rector de la administración pública estatal. Se puede informar satisfactoriamente que de cada peso que se proyecta ejercer en 2014, 62 centavos están orientados a financiar acciones para promover la obra humana.

También se informa que por cada peso estimado a ejercer en 2014, vía gasto público, 12 centavos se destinan a la promoción y fomento de la obra material, que tiene como propósito incidir en el crecimiento económico, la creación de empleos y brindar mejores oportunidades de realización para todos los sinaloenses.

Con esta perspectiva estratégica del gasto público estatal, de cada peso a ejercer en 2014, 26 centavos se invierten a la promoción de obra política.



Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico Cuarto Informe de Gobierno.

CONGRUENTE CON LA POLÍTICA DE RACIONALIDAD, EJERCIMOS UN MONTO DE 4 MIL 872 MILLONES DE PESOS EN LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, UN 6.3% MENOS QUE 2013.

Gasto Público por Finalidad/Función. El propósito de esta clasificación del gasto público es informar sobre los fines del Gobierno del Estado y las funciones encomendadas al mismo, establecidas en el ámbito jurídico constitucional y en el marco reglamentario correspondiente, que permite conocer la naturaleza de los servicios gubernamentales y facilitar el análisis nacional del desempeño del gobierno y el destino del gasto público.

En 2014 se estima ejercer un monto de 44 mil 720 millones de pesos, en línea con el nivel de ingresos proyectadas para este año, distribuidos de la siguiente manera:

Este año se estima aplicar 4 mil 872 millones de pesos para financiar acciones de la finalidad denominada Gobierno, representando el 10.9% del monto total por ejercer en el año y que, comparado con el monto ejercido en 2013, significa un decremento del 6.3%, en línea con las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas desde el inicio de la administración.

El gasto público de las funciones asociadas a la finalidad Gobierno se distribuye porcentualmente de la manera siguiente: legislación, 7.2%; justicia, 32.3%; coordinación de la política de gobierno, 6.8%; asuntos financieros y hacendarios, 14.9%; asuntos de orden público y seguridad interior, 34.2%, y otros servicios generales, 4.7 por ciento.

EL 71.6% DEL GASTO
TOTAL SE DESTINAN AL
DESARROLLO SOCIAL.



Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

En la finalidad denominada Desarrollo Social (los recursos destinados a la financiación de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población sinaloense), en 2014 se ejercerán 32 mil 32 millones de pesos, representando el 71.6% del gasto total estimado a ejercer este año y que, comparado el monto ejercido en 2013, significa un incremento del 5.8 por ciento.

La distribución funcional del total de recursos públicos que se estima ejercer en la finalidad Desarrollo Social es la siguiente: protección ambiental, 1.7%; vivienda y servicios a la comunidad, 14.5%; salud, 12.6%; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 2.6%; educación, 62.3%; protección social, 6.1%, y otros asuntos sociales, 0.1 por ciento.





Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

En el gasto destinado a la finalidad Desarrollo Económico, que incide en el crecimiento económico y en la generación de empleo, en 2014 se ejercerán 3 mil 676 millones de pesos: significan el 8.2% del gasto total a ejercer en este año y que, comparado el monto ejercido en 2013, consolida un incremento del 9.8 por ciento.

La distribución porcentual del gasto ejercido entre las funciones asociadas a la finalidad referida es la siguiente: asuntos económicos, comerciales y laborales en general, 13.4%; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 35.8%; transporte, 39%; turismo, 7.0%, y ciencia, tecnología e innovación, 4.8 por ciento.



PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA ESTATAL, EL GASTO EN DESARROLLO ECONÓMICO SE INCREMENTÓ 9.8% RESPECTO A 2013.

EL GASTO DESTINADO A DEUDA PÚBLICA, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE ESTADO Y MUNICIPIOS, ASCIENDE EN 2014 A 4 MIL 139 MILLONES DE PESOS.



Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

En Otras Finalidades, que son los rubros que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores, como son los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, las transferencias, participaciones y aportaciones entre los órdenes de gobierno estatal y municipal, se proyecta ejercer 4 mil 139 millones de pesos en 2014: el 9.3% del gasto total a ejercer este año, que significa un decremento del 3.9% comparado con el ejercicio 2013.

En relación con la distribución porcentual del gasto de Otras Finalidades, entre las funciones gubernamentales asociadas a las mismas, en 2014 es la siguiente: transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda, 10.7%, y transferencias, participaciones y aportaciones, 89.3 por ciento.





LA POLÍTICA DE CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SE TRADUJO EN 2014 CON UNA REDUCCIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN 2.0% RESPECTO A 2013.

Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

Contención del Gasto Corriente. Lograr ahorros presupuestales para ampliar la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

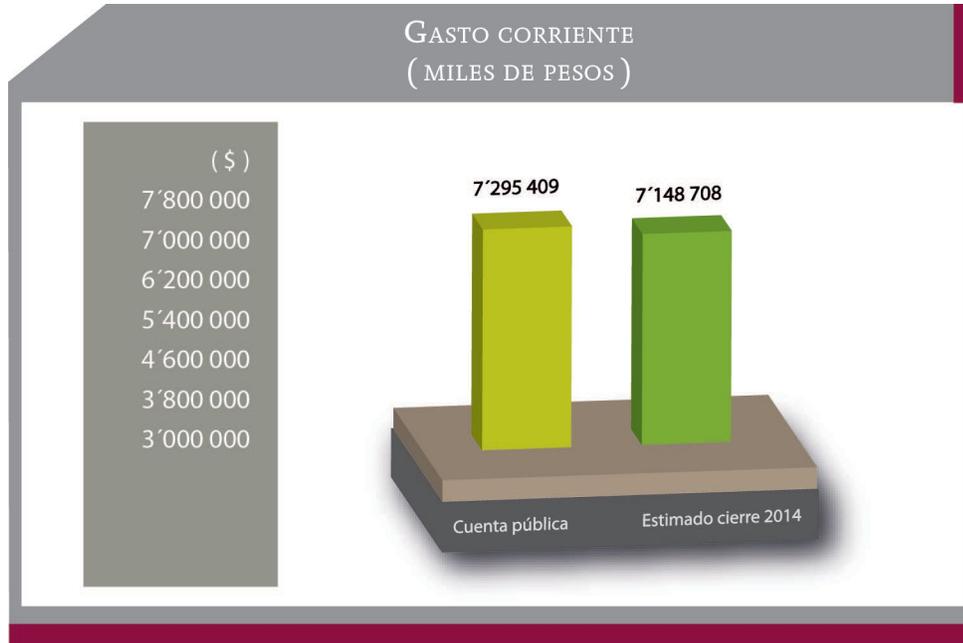
En esta materia, en 2014 se reforzaron las acciones encaminadas a la contención del gasto corriente, con lo que fue posible elevar la eficiencia económica y social en la asignación del gasto público, y se mejoró la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

Aunado a lo anterior, ha sido relevante en el desempeño hacendario persistir en aplicar el Acuerdo vigente que establece las bases generales para el uso racional y eficiente de los recursos públicos, que aplican en forma directa las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal en 2014, así como las contenidas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del mismo año.

Se reforzó la política de contención del gasto corriente, racionalizando el uso de los recursos públicos, reduciendo los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales y reorientando los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivas de la administración estatal.

Con las políticas instrumentadas en contención del gasto corriente ha dado como resultado que el monto a ejercer en 2014 por ese concepto represente 2.0% menos respecto al monto ejercido en 2013, lo que permite afirmar que la estrategia diseñada ha dado los resultados esperados, y debemos continuar con la racionalización del gasto público para maximizar el impacto social del mismo.

LOS SERVICIOS COM-
PARTIDOS HAN GE-
NERADO AHORROS
IMPORTANTES QUE SE
DESTINAN A GASTO
SOCIAL.



Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

En paralelo, es de resaltar el ambiente propicio que significan las medidas estructurales que reforzado la continuación de los esquemas administrativos para proporcionar los servicios compartidos a dependencias y organismos, procurando con ello generar importantes ahorros que se destinan a la atención de requerimientos en materia de gasto social.

En el año que se informa, se han emprendido acciones y logrado ahorros en el gasto por el consumo de agua potable, a través de la verificación de sus instalaciones que permita prevenir fugas y derroches.

Se pusieron en operación los comités de ahorro, que tiene bajo su responsabilidad que los servicios de mantenimiento se apliquen con los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, detectando irregularidades e implementando su corrección a tiempo.

Con ello, estamos cumpliendo con lo normado en el decreto de austeridad y racionalidad del gasto, optimizando los escasos recursos presupuestarios del estado, cumpliendo con la meta estratégica de mantener el gasto corriente sin incremento respecto al monto autorizado.

Gasto de Inversión. Mejorar la participación relativa de la inversión pública en relación con los Ingresos Fiscales Ordinarios.

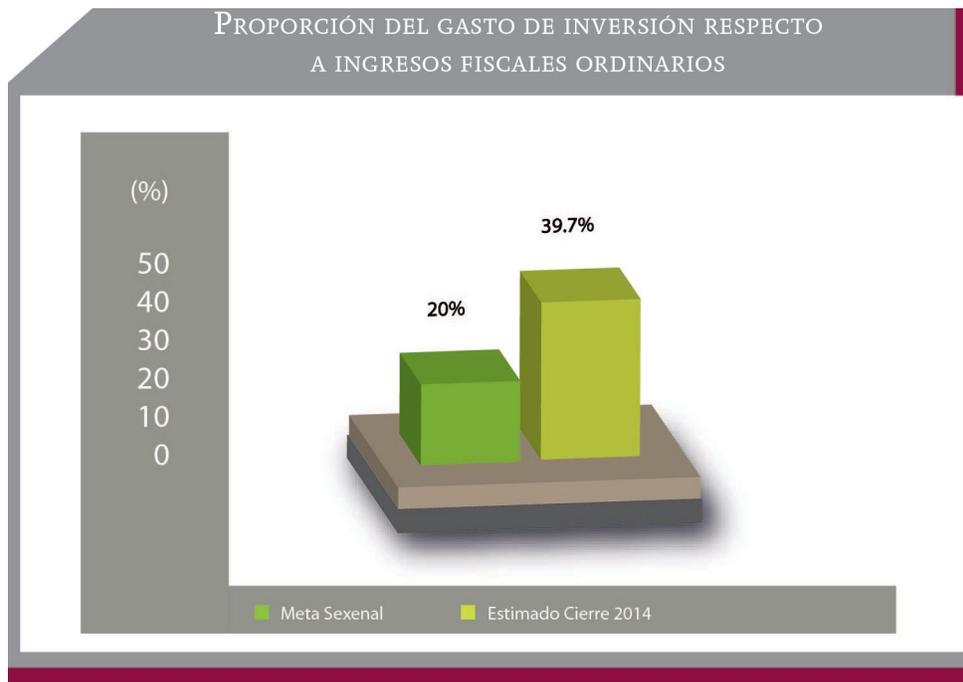
La inversión pública estatal en 2014 se mantuvo 19.7 puntos por arriba de la meta sexenal, representando el 39.7% de los ingresos fiscales ordinarios.

En 2014, los esfuerzos se han orientado al impulso de la creación de infraestructura y el desarrollo de proyectos de gran impacto social, coadyuvando a incidir en la generación de mayores empleos para los sinaloenses, elevar la eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos, y a incrementar la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

Con los recursos invertidos en 2014, hemos logrado avanzar en el desarrollo económico y social de los sinaloenses, canalizando el gasto de inversión en áreas de alta incidencia en la generación de empleo y en el nivel de competitividad de los sectores productivos de la entidad, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de los sinaloenses, con el fomento y promoción de la recuperación del crecimiento económico y de las expectativas de desarrollo a largo plazo.

Resultado de lo anterior, la inversión pública estatal rebasó en 19.7 puntos la meta de 20%, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.

LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2014 REBASÓ EN 19.7 PUNTOS LA META SEXENAL, REPRESENTANDO EL 39.7% DE LOS INGRESOS FISCALES ORDINARIOS.

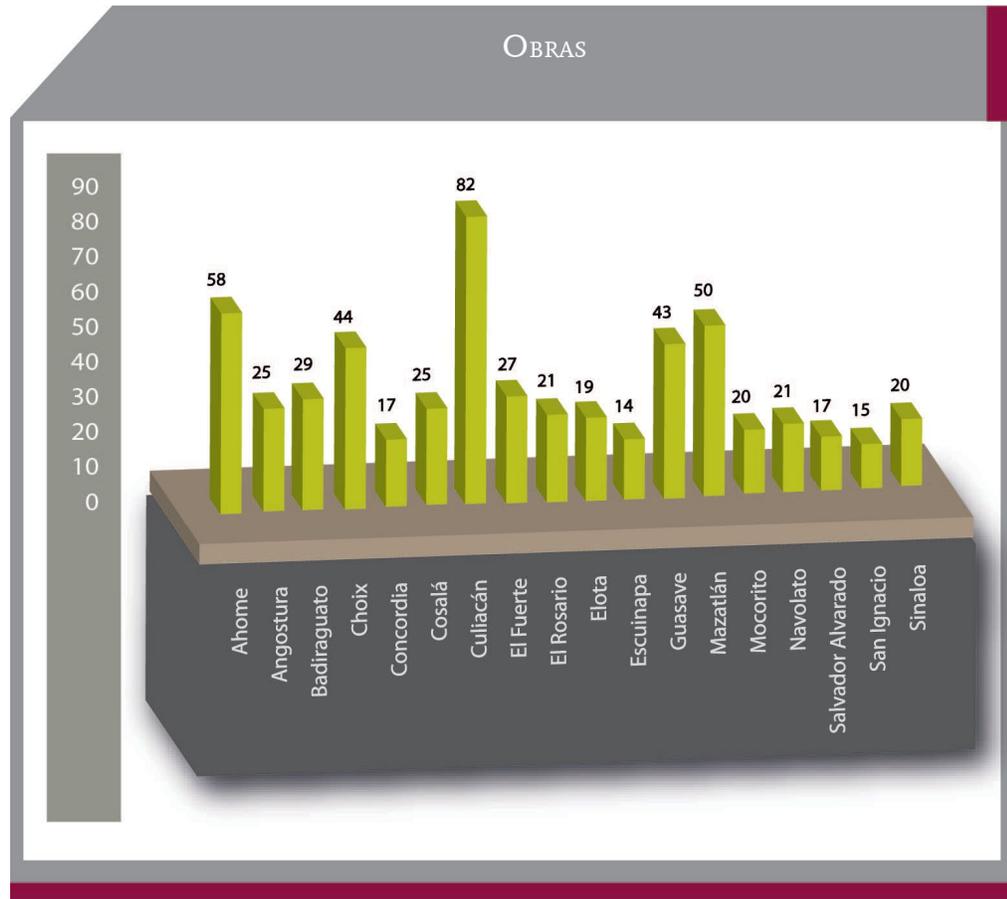


Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

Este año, se coordinaron los esfuerzos institucionales de las dependencias y organismos estatales para determinar el cierre del Crédito autorizado por el H. Congreso del Estado por la cantidad de 2 mil 600 millones de pesos para 552 obras (de las cuales 5 fueron canceladas); se informa que existen 530 obras terminadas con un monto ejercido de 2 mil 400 millones de pesos, quedando pendientes de concluir, para diciembre de 2014, un total de 17 obras por un monto de 133 millones de pesos.

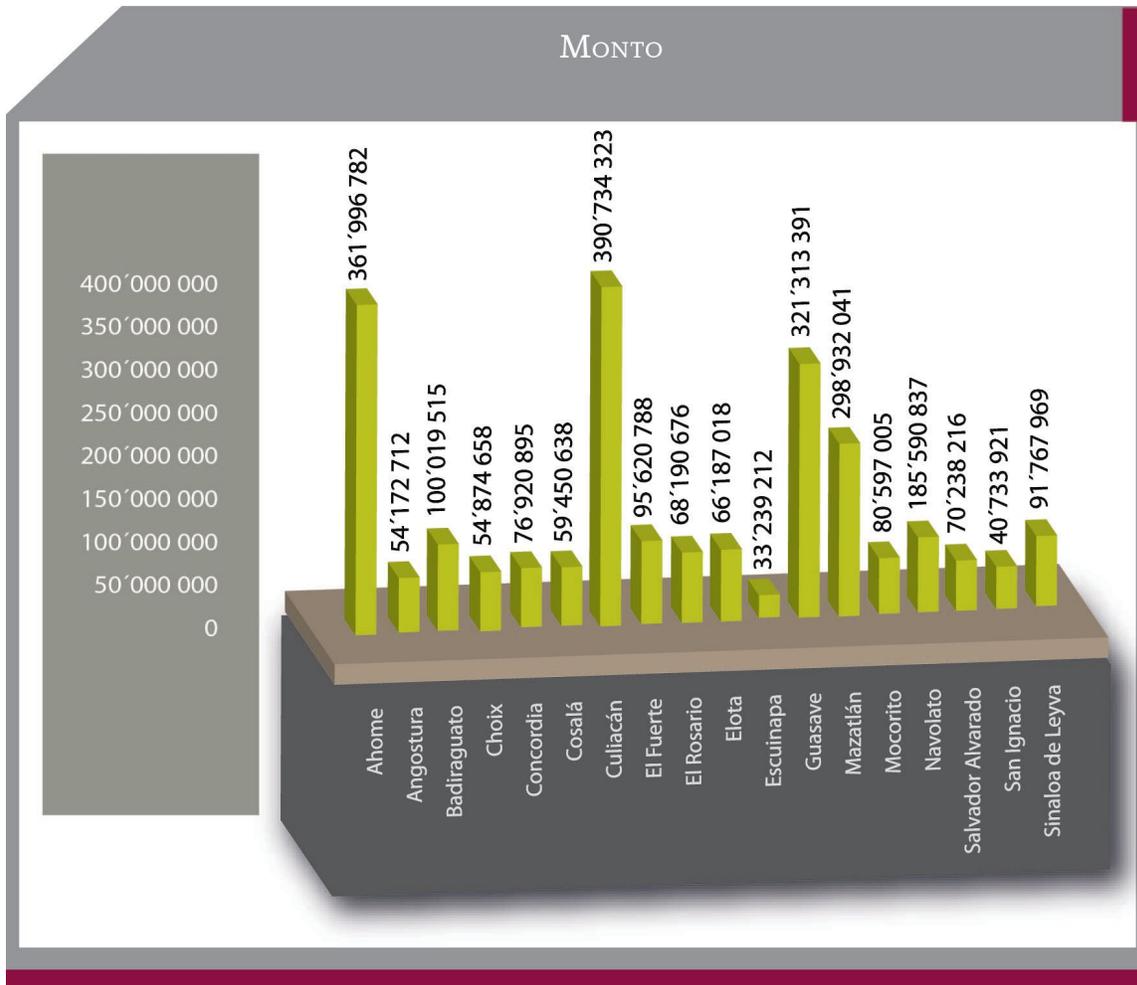
DE 547 OBRAS DE
CRÉDITO DE 2 MIL 600
MILLONES DE PESOS, SE
HAN CONCLUIDO 530 AL
MES DE SEPTIEMBRE.

Las obras programadas del empréstito se distribuyeron en toda la entidad de la siguiente manera:



<<http://www.consejociudadanosinaloa.org/ccsvt/obras/resumen.php>>.

El monto autorizado del empréstito por municipio fue el siguiente:



<<http://www.consejocudadanosinaloa.org/ccsvt/obras/resumen.php>>.

En cuanto al crédito Banobras Cupón Cero, a septiembre se han concluido 4 obras por un monto de 250.6 millones de pesos, quedando pendiente de concluir 9 obras por un monto de 244 millones de pesos.

En cuanto a la Inversión Federal, se participó en la gestión e integración de los proyectos en infraestructura autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 obteniendo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) resultados favorables, al tener proyectados 2 mil 196 millones de pesos en diversas obras de infraestructura urbana, municipal, regional, carretera, turística, cultural, deportiva y educativa, entre otros.

DERIVADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA FEDERACIÓN, SE OBTUVIERON 2 MIL 196 MILLONES DE PESOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ESTADO.

En este rubro destacan la autorización de los siguientes montos y proyectos:

Programa de Contingencias Económicas SHCP, por la cantidad de 1 mil 444 millones 896 mil pesos, monto destinado a la construcción de 106 obras en los 18 municipios de Sinaloa, destacando las siguientes:-

- Construcción del paso deprimido y superior vehicular del cruce del Boulevard Arjona y Pedro Infante, en la ciudad de Culiacán
- Rehabilitación del Centro Histórico, Calle Mariano Escobedo, entre Riva Palacio y Aquiles Serdán, en la ciudad de Culiacán
- Construcción del Teatro en la ciudad de Los Mochis, Ahome
- Pavimentación del Boulevard Altata, en Navolato
- Terminación del Centro de Salud Los Mochis
- Construcción de Carretera Badiraguato-Surutato
- Rehabilitación de Tramos Carreteros en los municipios de Guasave y San Ignacio
- Reconstrucción de puentes en los municipios de Mocorito, Navolato y Angostura, por los daños ocasionados por el Huracán Manuel
- Programa de apoyo municipal en infraestructura para 12 municipios

Proyectos de Desarrollo Regional por la cantidad de 306 millones 354 mil 511 pesos, autorizados por la SHCP. Con estos recursos, se tiene proyectado la pavimentación de 100 calles en Culiacán; infraestructura urbana en Guasave; pavimentación, alumbrado público, agua potable y drenaje en 2 calles de Guamúchil e infraestructura urbana en Angostura.

Del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura** para los municipios de Sinaloa se recibieron 147 millones 297 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDEP)	
Ahome	3'705 584
Badiraguato	2'054 788
Choix	3'999 999
Concordia	3'000 000
Cosalá	18'000 000
Culiacán	27'999 988

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDEP)	
El Fuerte	25'100 000
Elota	3'000 000
Escuinapa	5'000 000
Guasave	9'999 997
Mazatlán	3'500 000
Mocorito	8'999 999
Navolato	19'999 998
Rosario	4'000 000
Salvador Alvarado	4'999 998
San Ignacio	2'000 000
Sinaloa	1'936 383
Total	147'296 734

DEL FOPEDEP SE RECIBIERON 147 MILLONES 296 MIL 734 PESOS, EN BENEFICIO DE 17 MUNICIPIOS.

Elaboración propia, con información del convenio realizado entre Gobierno del Estado y la SHCP.

Del **Fondo de Infraestructura Deportiva para los Municipios** se recibieron 46 millones 250 mil pesos, distribuidos en los siguientes municipios:

PROYECTO	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
Badiraguato	2'000 000
Concordia	3'870 426
Culiacán	16'138 579
El Fuerte	3'500 000
Guasave	6'117 334
Mazatlán	3'500 000
Mocorito	2'833 000
Rosario	2'962 907
Salvador Alvarado	3'327 754
Sinaloa	2'000 000

SE EJERCIERON 40
MILLONES 169 MIL
DE PESOS EN OBRAS
CULTURALES.

PROYECTO	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
Total	46'250 000

Elaboración propia, con información del convenio realizado entre Gobierno del Estado y la SHCP.

Asimismo, del **Fondo de Cultura para Municipios** se realizaron convenios de obras por un monto de 40 millones 169 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	
FONDO DE CULTURA	
AHOME	15'000 000
Centro Digital Ahome Educa por un Municipio con Cultura Digital	15'000 000
CHOIX	3'889 004
Construcción del Teatro Cultural "El tabucabi", Choix, Sinaloa	3'889 004
COSALÁ	7'340 000
Rehabilitación de edificio y equipamiento de la Biblioteca Digital Municipal	3'840 000
Remodelación y equipamiento de la Escuela Municipal de Arte y Cultura	3'500 000
CULIACÁN	6'460 000
Centro Multicultural Costa Rica, primera etapa	2'000 000
Eco Biblioteca Virtual	4'460 000
GUASAVE	5'380 000
Construcción de Centro Cultural en Secundaria N° 4, Guasave	2'580 000
Construcción de Museo en Tamazula, Guasave	1'800 000
Rehabilitación del Auditorio Héroes de Sinaloa	1'000 000
INFRAESTRUCTURA ESTATAL	2'100 000
Rehabilitación del Teatro Ángela Peralta, Mazatlán	2'100 000

Elaboración propia, con información del convenio realizado entre Gobierno del Estado y la SHCP.

De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de **Construir y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras**, se recibieron 186 millones 500 mil pesos, para 7 obras de los municipios de Cosalá, Guasave, Angostura y Mazatlán.

Por lo que se refiere al Compromiso Presidencial CG-098, Construcción de la Presa Santa María, que impulsará el desarrollo económico y social del sur de la entidad, iniciaron los trabajos con la construcción de un camino de acceso a la cortina de la Presa, lo que facilitará la comunicación y operación de dicho proyecto, el cual se encuentra en proceso de licitación pública.

Ha sido importante la participación y voluntad de los comuneros de Santa María de Gracia, quienes han otorgado su anuencia para la construcción de la Presa a través de un convenio de ocupación previa, que nos facilitó obtener la autorización del cambio de uso del suelo y permitió iniciar el proceso expropiatorio por el Gobierno Federal.

Dicha obra permitirá irrigar 24 mil 500 hectáreas para la agricultura, dotar de agua para consumo humano a las ciudades de El Rosario y Escuinapa, así como la apertura de nuevas fuentes de empleo, mayor producción agrícola y mejor calidad de vida para los habitantes del sur de la entidad.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

ADOPTAR LOS MODELOS DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES QUE PERMITA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Tiene como objetivo el adecuar los sistemas de registro contable a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cumpliendo con los compromisos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en Sinaloa se consolida el sistema de contabilidad desarrollado de acuerdo con la normatividad emanada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La unificación de criterios en materia de contabilidad gubernamental es condición fundamental para consolidar el sistema de cuentas nacionales, de tal manera que los tres niveles de gobierno generen una presentación homogénea de la información financiera, de ingresos y egresos, así como de la información patrimonial.

La armonización de la contabilidad gubernamental ha sido calificada como un tema prioritario y urgente de las políticas hacendarias en México. En ese sentido, el Gobierno del Estado, consciente de su responsabilidad en el marco del federalismo hacendario nacional, ha incluido este proceso armonizador en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 para instrumentarlo en el estado y los municipios.

Ante este compromiso institucional, en enero de 2014 se publicaron y adoptaron cuatro acuerdos importantes para seguir avanzando en armonización contable, haciendo más transparente y armónica la información presupuestaria, contable, financiera y patrimonial de los

SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LO QUE SERÁ LA CORTINA DE LA PRESA SANTA MARÍA, QUE PERMITIRÁ IRRIGAR 24 MIL 500 HECTÁREAS.

SINALOA SE CONSOLIDÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD ARMONIZADA.

poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado, los organismos autónomos, los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal. Los Acuerdos referidos son los siguientes:

NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Acuerdo que Reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental	10 de enero de 2014
2	Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas	10 de enero de 2014
3	Acuerdo que Reforma los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activos los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.	10 de enero de 2014
4	Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	10 de enero de 2014

Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Los cuatro Acuerdos mencionados implicaron cambios en el transcurso del periodo que se informa en dos grandes vertientes; en primer lugar, la vertiente del registro contable de los Fideicomisos sin estructura orgánica en las cuentas de Activo y, en segundo, la generación de la cuenta pública en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con estas acciones, Sinaloa continúa con la consolidación de los pilares metodológicos previstos en la reforma de la LGCG, avanzando en transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos en los distintos órdenes de gobierno, en los plazos y periodos establecidos en la normatividad emitida por CONAC.

Es pertinente informar que en Sinaloa se han establecido las bases de una nueva forma de transparentar el destino de los recursos públicos, así como de rendir cuentas a la sociedad. En los meses de abril y julio se publicaron en la página de internet de Gobierno del Estado los informes financieros y presupuestarios del primer y segundo trimestre del 2014, como resultado del cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la LGCG (de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera), logrando hacerlo en los plazos legales establecidos.

Asimismo, el 30 de abril de 2014 la SHCP emitió un comunicado informando el grado de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las Entidades Federativas.

Como resultado del Diagnóstico, Sinaloa registró un avance del 87.05%, ubicándose en el segundo lugar nacional, el cual representa un índice de avance total en PbR-SED, demostrando el cumplimiento de la aplicación de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y lo dispuesto en lo que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental, alcanzando 20.22 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, que es de 66.83%, y representa el 93.76% de la entidad con mayor calificación a escala nacional.

Durante 2014, en materia de contabilidad gubernamental, Sinaloa consolida los pilares metodológicos previstos en la reforma de la LGCG.

SINALOA REGISTRA UN AVANCE DEL 87.05% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SE UBICA EN EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL.

COORDINACIÓN HACENDARIA

LOGRAR UNA NUEVA RELACIÓN EN MATERIA HACENDARIA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA.

Coordinación Hacendaria con la Federación. Participar en los foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con la finalidad de lograr mayores asignaciones presupuestales para Sinaloa.

En los cuatro años de la administración estatal, se han realizado esfuerzos importantes para incrementar los ingresos federales a Sinaloa y sus municipios con la consolidación de un nuevo federalismo hacendario.

Las decisiones fiscales más importantes para las finanzas públicas del estado se dan en el seno del SNCF; por ello, con una participación activa en el interior del mismo, buscamos el beneficio para nuestra entidad.

Este año, en la Zona 1 del SNCF, conformado por los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur, nuestra entidad es el representante zonal del Grupo de Trabajo de Auditoría Fiscal Federal y de Comercio Exterior, que tiene como función dar seguimiento al Programa Operativo Anual concertado con la SHCP en materia de Impuestos Federales y de Comercio Exterior, proponiendo diversos temas propios de la acción fiscalizadora con la finalidad de mejorar la calidad de los procedimientos de auditoría federal.

En 2014, los coeficientes de distribución de las participaciones federales de Sinaloa se han visto incrementados en la mayor parte de los conceptos, aunque en algunos han disminuido con relación a diciembre del año pasado, como se observa en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	AGOSTO 2014	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
Primera parte (PIB)	2.50900 515	2.50138 864	-0.00761651	-0.3

LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE SINALOA SE HAN INCREMENTADO EN LA MAYOR PARTE DE LOS CONCEPTOS.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	AGOSTO 2014	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Segunda parte (Crecimiento de impuestos y derechos)	2.42677285	2.45187238	0.02509953	1.0
Tercera parte (Impuestos y derechos)	1.27015387	1.22809786	-0.04205601	-3.3
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2.64119607	2.49830708	-0.142889	-5.4
IMPUESTOS ESPECIALES				
Tabacos	1.82019478	1.71101604	-0.10917874	-6.0
Cerveza	4.31402542	4.14753007	-0.16649535	-3.9
Bebidas	0.93813986	0.93825906	0.00011921	0.0

Dirección de Fondos y Fideicomisos.

En relación con la primera parte del Fondo General, que se distribuye con base en el crecimiento del Producto Estatal Bruto, se tiene una ligera disminución de -0.3%, cuando en 2013 esta caída fue de -3.4%; la segunda parte, que se distribuye con base en el crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y en la recaudación municipal de predial y agua, se incrementó en 1.0%, superando la caída de -1.1% de 2013, y la tercera parte del fondo se disminuye en -3.3 por ciento, por el efecto que tiene el incremento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y la recaudación municipal de predial y derechos de agua.

Respecto al Fondo de Fomento Municipal, el coeficiente se calcula con base en la recaudación municipal de predial y agua, en 2014 disminuyó en -5.4 por ciento.

Ante esta baja en el coeficiente del Fondo de Fomento Municipal, se ha exhortado en todas las reuniones celebradas con los tesoreros municipales a realizar esfuerzos para incrementar la recaudación municipal, principalmente en el impuesto predial y los derechos de agua, conceptos que forman parte importante en el cálculo de nuestro coeficiente del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal.

El comportamiento del coeficiente de los impuestos especiales (20% de la recaudación de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% de tabacos labrados) ha sido decreciente en sus conceptos.

Producto de la reforma fiscal impulsada por el Gobierno Federal a finales de 2013, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, desaparece el régimen de repecos e intermedios, lo que originó un cambio en la Ley de Coordinación Fiscal, eliminando el Fondo de Fiscalización y creando el Fondo de Fiscalización y Recaudación. En este fondo el estado de Sinaloa tiene un coeficiente de 5.3% para 2014.

Resultado de las gestiones del Gobierno del Estado, se negoció con la Comisión Federal de Electricidad y la SHCP la continuación del subsidio a la energía eléctrica para la tarifa 1F en nuestro estado en el periodo 2014; se espera que el monto total del subsidio sea de 266.2 millones de pesos.

Coordinación Fiscal con Municipios. Coadyuvar con los municipios en la búsqueda de recursos que permitan fortalecer sus haciendas públicas.

La mayor parte de los municipios día a día enfrentan un gran reto para cumplir cabalmente con la prestación de los servicios públicos que demanda la población. Esta limitación tiene que ver con la práctica frecuente de un déficit presupuestal que deriva de excesos y desorden financiero que data de muchos años. Por ello, se ha tenido que dejar de lado la aplicación de recursos a la inversión pública directa, la adquisición de reservas territoriales y de maquinaria y equipo, a cambio de cubrir con la mayor parte del ingreso disponible el excesivo gasto corriente que se ocasiona.

A través del trabajo de la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (COCCAF), se ha capacitado y asesorado a las actuales administraciones municipales en materia administrativa, hacendaria y jurídica, con el objeto de lograr administraciones sanas, a partir de la aplicación de la reingeniería administrativa, de control del gasto, optimización de recursos y la difusión de mejores técnicas recaudatorias.

Entre los temas tratados con las administraciones municipales, destacan los siguientes:

Control del Gasto. Con el objeto de lograr reducir el gasto y eficientar la operación administrativa de los ayuntamientos, se presentó a los presidentes electos para el periodo 2014-2016, en 16 municipios, el Proyecto de Reestructuración Administrativa y Normativa, de manera personalizada, en donde se analizó la operación de cada área del ayuntamiento y las necesidades de la ciudadanía mediante encuestas y recorridos en la entidad, para posteriormente concluir con sugerencias encaminadas a la eficiencia administrativa.

El soporte documental del proyecto que se entregó a cada presidente municipal electo consta de:

- 1- Memoria técnica, que contiene el diagnóstico y propuesta de estructura administrativa acorde a las necesidades, así como tabulador de sueldos.
- 2- Proyecto de Reglamento Interior modificado de la Administración Pública Municipal.
- 3- Proyecto de Reglamento de Asignación Presupuestal y del Gasto Público.
- 4- Proyecto de Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.
- 5- Decretos de creación de los Institutos Municipales (Deporte, Juventud, Mujeres y Cultura).
- 6- Proyecto de Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable.
- 7- Proyecto de Manual de Organización de la Junta Municipal de Agua Potable.

PRODUCTO DE LA REFORMA FISCAL, EN 2014 DESAPARECIERON LOS RÉGIMENES REPECOS E INTERMEDIO, Y FUERON SUSTITUIDOS POR EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL.

SE CONSOLIDA UNA
BASE DE DATOS HISTÓ-
RICOS DE LA CUENTA
PÚBLICA 2000-2013 DE
LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO.

Asimismo, se ha capacitado de manera personalizada a los funcionarios municipales, dando a conocer las ventajas financieras de adoptar estructuras compactas y sueldos tabulados, así como tener control del gasto. Para ello, se entregó a cada uno el manual de inducción al puesto del presidente municipal, el de tesorero, regidor, síndico procurador, gerente de la Junta de Agua, director de Egresos y director de Proyectos Estratégicos.

Se ha trabajado en consolidar una base de datos históricos referentes a la cuenta pública municipal de 2000 a 2013, que permita actualizar los indicadores presupuestales y de gestión de cada municipio, con la finalidad de observar el estado de sus finanzas, así como dotar de información oportuna a los servidores públicos de cada ayuntamiento para que cuenten con soporte estadístico histórico del municipio en la toma de decisiones.

Recaudación Municipal. Su objetivo es coordinar acciones para recopilar información de actividades realizadas por los ayuntamientos, buscando incrementar la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable, que se debe rendir a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Se integraron las Juntas Municipales de Catastro y se brindó capacitación a sus miembros en los municipios de Choix, El Fuerte, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Navolato, Elota, Cosalá, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa.

Se integró la Unidad de Catastro en los municipios de Choix, El Fuerte, Guasave, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Elota, Concordia, Rosario y Escuinapa, proporcionando capacitación a los integrantes de la misma para realizar de manera eficiente sus funciones.

Formulación del manual para capacitar a los integrantes de las Juntas Municipales de Catastro en el desarrollo de sus funciones, que permite analizar y aprobar los valores unitarios de terreno y construcción de los inmuebles propuestos por el Instituto Catastral.

Elaboración del manual de capacitación y presentación a los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán para la administración y cobro del impuesto por la realización de juegos con apuestas, incluyendo formatos para este propósito.

Actualización del manual para la administración y cobro de los derechos de la zona federal marítimo terrestre y la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, incluyendo los formatos necesarios para realizar el procedimiento.

Se hizo un estudio para determinar las potencialidades tributarias de los municipios, el cual permite dar a conocer los montos de impuestos y derechos susceptibles de recaudar en el año fiscal, así como la determinación de la eficiencia recaudatoria de impuestos y derechos de los 18 municipios.

Juntas de Agua Potables Municipales. Con la finalidad de mejorar los procesos administrativos de las juntas de agua del estado, se realizaron asesorías, destacando las siguientes acciones:

- Actualización de indicadores de gestión de las Juntas Municipales de Agua Potable.
- Elaboración de diagnósticos de la operación y administración de los sistemas de agua potable y comercialización de los servicios.
- Presentación al Consejo Directivo de las Juntas de Agua Potable el Diagnóstico y el programa de acciones de mejoramiento de operación y administración de los sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento, así como la comercialización de los servicios.
- Se ha impulsado, en coordinación con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, la aplicación de programas de mejoramiento en 15 Juntas Municipales de Agua.
- Elaboración de 18 proyectos de iniciativas de decreto de tarifas por los servicios que prestan las juntas municipales de agua potable del estado.

SE CAPACITÓ A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

Armonización Contable. En esta materia se ha informado permanentemente a los municipios de los nuevos lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

Asesorías a los municipios y a los organismos paramunicipales que adquirieron el sistema desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para el cumplimiento en tiempo y forma de la cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado.

Se prepararon e impartieron 3 cursos referentes al sistema de armonización contable, dirigidos a los tesoreros y contadores municipales, mismos que han sido impartidos por INDETEC.

Realización de 200 asesorías aproximadamente, vía telefónica, a municipios y organismos paramunicipales sobre temas hacendarios y armonización contable.

Derivado del proyecto de reestructuración administrativa y normativa en el que se le propuso a los municipios crear los Institutos Municipales de la Juventud, Deporte y Cultura Física, Mujeres y Cultura, la COCCAF se dio a la tarea de elaborar los manuales de cada uno de estos institutos, con el objetivo de que esas áreas de nueva creación tuvieran un instrumento administrativo que los apoyara en el quehacer institucional, así como en la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo para consulta en el desarrollo cotidiano de las actividades que desempeña el personal adscrito a cada uno de estos institutos.

Asimismo, se ha dado seguimiento a los municipios de Cosalá, Elota, Mocorito, Angostura, Escuinapa y Mazatlán, que crearon el área de elaboración y gestión de proyectos estratégicos, cuyo objetivo es investigar, analizar la viabilidad y proponer proyectos estratégicos mediante la correcta planeación, coordinación, asesoría, gestión y seguimiento de recursos federales para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública que impacten en los sectores sociales y económicos del municipio.

SE ENTREGARON A LOS
18 MUNICIPIOS LAS
PROPUESTAS DE TABLAS
CATASTRALES Y DE
CONSTRUCCIÓN PARA
EL EJERCICIO 2015.

Se ha participado en 6 reuniones regionales en las que se ha expuesto la importancia que tiene la potenciación de los recursos, sugiriéndole a los municipios mezclar el FAIS, predial rústico y FORTAMUN con los programas federales, que este año fueron 109 de las diferentes dependencias federales.

En cuanto a asesorías legales, se plantearon algunas modificaciones a los proyectos del Código Fiscal Municipal, el de la Ley de Hacienda Municipal, el de la Ley de Coordinación Fiscal y el de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, en el marco del programa de Reforma Hacendaria.

Se propusieron modificaciones a los Reglamentos Interiores de la Administración Pública Municipal de 4 municipios; se presentó el proyecto de Reglamento Municipal de Asignación Presupuestal y Control del Ejercicio de Gasto Público para 16 municipios.

Se actualizó el prontuario, actualizaron 20 leyes y reglamentos, elaboraron 55 Convenios y Contratos Municipales, elaboraron diversos Convenios y Contratos Municipales, analizaron 14 Contratos Colectivos de Trabajo de las Juntas de Agua Potable, elaboraron 8 cuadros comparativos de reformas a diversas leyes y 10 iniciativas de reforma de leyes y se elaboró iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno Municipal, entre otras.

Apoyo Catastral. En este rubro, la estrategia del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES) se ha orientado a consolidar el Instituto como un ente de información territorial, dejando de ser un padrón de planos y documentos con fines exclusivamente fiscales, para convertirse en una herramienta de gestión de bases de datos con fines diversos: económicos, estadísticos y de planeación, posicionando al estado como organismo rector de la actividad catastral.

Con el propósito de dar valor a los bienes inmuebles, más apegados a la realidad de los 18 municipios, a través del ICES se entregaron las propuestas de tablas de valores catastrales y de construcción que serán aplicadas en el ejercicio 2015.

Para mejorar la atención al contribuyente, se ha coadyuvado con los municipios al proporcionar una herramienta tecnológica denominada visor cartográfico, que permite resolver con mayor rapidez los trámites.

Con el objetivo de proteger el patrimonio y dar certeza jurídica a los sinaloenses, se continúa con la regulación de predios por medio del programa Escrituración Social, en coordinación con Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Registro Público de la Propiedad, Instituto de Vivienda de Sinaloa y los ayuntamientos.

Al corte de agosto de 2014 se cuenta con un padrón catastral de 951 mil 055 predios urbanos, de los cuales se programaron para inspeccionar en este año 352 mil 400; a la fecha, se tiene un avance de 224 mil 243 predios inspeccionados, lo cual significa un 63.6%, cumpliendo con el artículo 3º de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa.

En esta materia se ha hecho la revisión y se elaboraron 94 proyectos de decretos, acuerdos y convenios de colaboración, sobresaliendo como iniciativas fiscales las siguientes:

- El Proyecto de reformas a la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.
- Un Paquete de Reformas Fiscales que incluye reformas, adiciones o derogaciones al Código Fiscal del Estado de Sinaloa, Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Procuraduría Fiscal del Estado de Sinaloa, Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como la creación de una Nueva Ley de Hacienda Municipal y del Código Fiscal Municipal para el Estado de Sinaloa.
- Un Convenio de asociación con cada uno de los municipios del Estado, cuyo propósito es potenciar la recaudación del impuesto predial urbano, mediante la administración coordinada de dicho impuesto.

ADMINISTRACIÓN MODERNA Y RESPONSABLE

LOGRAR AHORROS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, REQUIERE AMPLIAR AL MÁXIMO LAS CAPACIDADES HUMANAS.

Mejora de los Procesos Administrativos Internos. Lograr una administración pública moderna para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda ciudadana, con el menor costo posible.

En este sentido, se han modernizado los procesos administrativos internos, realizando mejoras en los sistemas de impresión de información, incorporando plataformas informáticas actuales, lo que se tradujo en la reducción del gasto en papelería y manejo de equipo obsoleto.

En 2013 logramos desarrollar al 100% el sistema de control de trámites administrativos, y en 2014 ha iniciado la gestión y actividades para certificar los servicios de Recursos Humanos en ISO-9001 (Sistema de Gestión de Calidad), concretando a la fecha publicar en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el Manual de Procedimientos, con 61 procesos, igual que su publicación en la página de Transparencia del Gobierno del Estado, informando a toda la ciudadanía de los procesos y procedimientos de esta área de apoyo del Gobierno del Estado. Asimismo, se encuentra en proceso la elaboración del Profesiograma del Poder Ejecutivo, Catálogo de Puestos y Tabulador de sueldos y la revisión y enriquecimiento del Manual de Organización.

Como resultado de la implantación de los Lectores Biométricos para el sistema de registro de asistencia laboral, mediante fotografía y huella digital, se ha logrado una sustancial recuperación económica, resultado de faltas y retardos de los servidores públicos a sus centros de trabajo, cobros indebidos por conceptos no correspondidos y recuperación de adeudos de extrabajadores que por diversas circunstancias causaron baja en el servicio. por un monto de 4 millones 683 mil pesos.

EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA, SE ELABORARON 94 PROYECTOS DE DECRETOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.

LAS RELACIONES LABORALES SE ENCUENTRAN EN EXCELENTES CONDICIONES, Y EN 2014 SE OTORGÓ UN INCREMENTO SALARIAL DEL 5.5% AL SUELDO BASE Y 1% EN PRESTACIONES.

Como parte de la reestructuración laboral, se implementó el programa de retiro voluntario para el personal de base, con beneficios superiores a los que marca la ley, vigente a la fecha.

Inició la actualización en el sistema del proceso de nóminas del Poder Ejecutivo y se apoya el proceso de los poderes Legislativo y Judicial, así como de 11 organismos públicos descentralizados de la administración estatal.

La relación Gobierno-Sindicato está en excelentes condiciones y trabajando de manera conjunta. Este año, se otorgó un incremento salarial al personal de base afiliado al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), de 5.5% sobre sueldo base y 1% en prestaciones.

Para el desarrollo integral de los servidores públicos en el rubro de recreación e integración familiar, en convenio con el STASE, se ha hecho una derrama económica de 28 millones 696 mil pesos.

Se reconoció, con medalla y estímulo económico con una erogación de 7.9 millones de pesos, a 294 trabajadores por haber cumplido 25 años de servicio.

Para el desarrollo del personal se llevó a cabo la conferencia denominada «Innovación y productividad laboral», en donde participaron 349 trabajadores de las dependencias de gobierno, propiciando una nueva cultura en el desarrollo laboral, la formación en valores y el espíritu de servicio.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA

LA POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA SE HA ORIENTADO A REDUCIR LOS COSTOS DEL SERVICIO, ADEMÁS DE APROVECHAR LOS PROGRAMAS CON VENTAJAS FINANCIERAS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LA BANCA DE DESARROLLO.

Deuda Pública Estatal Directa. Su objetivo es proporcionar información sobre el endeudamiento público a largo plazo del Gobierno del Estado, cumpliendo con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la política de deuda en 2014 se ha caracterizado por haber avanzado en el proyecto de integrar en un solo fideicomiso, en lugar de cinco que se tenían, todos los contratos de la deuda de largo plazo del estado, con la finalidad de obtener los siguientes beneficios:

- Reducir costos de honorarios fiduciarios por hasta 18 millones de pesos al vencimiento de todos los contratos de crédito que componen la deuda directa actual.
- Transparencia y simplificación administrativa al pago del servicio de la deuda.
- Mejorar factores de calificación ante las agencias que califican cada crédito y la calidad crediticia del estado.

Sinaloa tiene 5 mil 798 millones de pesos de deuda pública directa contratada, en 9 contratos simples de crédito, autorizados por el H. Congreso del Estado.

Al 30 de septiembre de 2014, el saldo de la deuda pública estatal directa se ubicó en 5 mil 565 millones 77 mil 283 pesos, como se muestra en el siguiente cuadro.

NÚM.	INSTITUCIÓN BANCARIA	INICIO DEL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VENCIMIENTO CONTRATO	TASA DE INTERES %	IMPORTE DEL CONTRATO	SALDO (SEPTIEMBRE 2014)
1	Banorte	26-dic-06	30 años	Dic. de 2036	TIIE+0.525	2 370 000 000	2 239 650 000
2	Banorte	31-may-10	15 años	Mayo de 2025	TIIE +1.50	125 000 000	101 945 000
3	Banorte	13-sep-10	15 años	Agos. de 2025	TIIE +1.50	125 000 000	104 330 000
4	Banorte	13-oct-11	20 años	Sep. de 2031	TIIE+0.90	1 339 000 000	1 300 097 999
5	Banamex	15-feb-12	20 años	Ene. de 2032	TIIE+0.90	500 000 000	491 466 008
6	Bancomer	27-feb-12	20 años	Nov. de 2032	TIIE+0.90	339 000 000	331 822 153
7	Bancomer	08-nov-12	20 años	Dic. de 2032	TIIE+0.90	422 000 000	418 071 006
8	Banobras	16-jul-13	20 años	Junio de 2033	8.50 (fija)	485 000 000	485 000 000
9	1/ BANOBRAS	30-dic-13	20 años	Dic de 2033	8.38 (fija)	93 077 239	92 695 117
Deuda directa						5 798 077 239	5 565 077 283

Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

El saldo está en cifras preliminares.

1/ El financiamiento dispuesto es menor al contratado.

Los dos últimos contratos (octavo y noveno) se derivan de las gestiones y trámites que inició el Gobierno del Estado ante el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) a mediados de 2012 para acceder al beneficio del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE), mejor conocido como Cupón Cero, por las bondades que ofrece este Programa de obtener financiación a 20 años, en el que sólo se pagan los intereses y cero capital.

De enero a julio de este año se han pagado 221 millones de pesos por concepto del servicio de la deuda, correspondiendo 62 millones de pesos de capital y 159 millones de pesos a intereses. Se espera cerrar 2014 pagando 420 millones de pesos por estos dos conceptos.

El estado cuenta con un fideicomiso carretero, en el que se está pagando con ingresos propios una financiación de 796 millones de pesos para la administración y operación de la Autopista Benito Juárez, del cual se ha pagado de intereses, de enero a septiembre del año en curso, 20 millones de pesos, se proyecta terminar este año alrededor de 40 millones de pesos. Esta obligación se cubre con el ingreso por de las cuotas de peaje que genera la misma Autopista.

EL REPORTE EMITIDO
POR LAS TRES CALIFI-
CADORAS DE RIESGO
DE MAYOR PRESTIGIO
SOBRE LA CALIDAD CRE-
DITICIA DE SINALOA
ES DE «ALTA CALIDAD
CREDITICIA».

En seguimiento al proyecto de concentrar en el fideicomiso, identificado administrativamente como IXE/1569, todos los contratos de crédito de largo plazo que componen la deuda directa del estado, el 23 de junio de 2014 se tuvo un primer resultado a los objetivos planteados de este proyecto, al extinguirse tres fideicomisos identificados con los números F/936, F/987 y F/1462, pasando los contratos de crédito al Fideicomiso Único, identificado con número F/1569. Con la extinción de estos tres fideicomisos, se proyecta un ahorro aproximado de hasta 14 millones de pesos al vencimiento de los contratos de crédito que componen la deuda directa actual. Al cerrar este año, se extinguirá el cuarto y último fideicomiso, identificado administrativamente con el número PC-165/01 con Scotiabank y con ello lograr el objetivo planteado de obtener un ahorro de hasta 18 millones de pesos al vencimiento de todos los contratos inscritos en un solo fideicomiso.

Calificación Crediticia. Con el objetivo de medir la capacidad del estado para cubrir deuda pública, se certifica cada año con tres agencias calificadoras el riesgo a corto y a largo plazo.

En julio y agosto de 2014 las tres agencias calificadoras contratadas emitieron el reporte de la calificación a la Calidad Crediticia del Estado en la categoría de Alta Calidad Crediticia. Esto ha representado que las finanzas del estado han sostenido, con su buena administración financiera, la calificación, aun con el incremento de la deuda directa del estado, resultado de los contratos celebrados por los 2 mil 600 millones de pesos y 578, resultado del programa denominado PROFISE. La evolución de la calidad crediticia es la siguiente.

EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE SINALOA					
CALIFICADORAS	2010	2011	2012	2013	2014
Fitch Ratings	A+ (mex)				
Moody's Investors Service	A2.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx
Stándar&Poor's	mxA	mxA	mxA	mxA	mxA

Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

Interpretación: A+ (mex): Alta Calidad Crediticia, en el estrato más alto de su categoría; A1.mx: Alta Calidad Crediticia, en el estrato más alto de su categoría; mxA: Alta Calidad Crediticia, en el estrato intermedio de su categoría.

Por otra parte, el reporte en el que se emite la calificación a los cuatro contratos de créditos que componen la financiación de los 2 mil 600 millones de pesos, solicitados por esta administración, ratifican en «Muy Alta Calidad Crediticia» cada contrato. Para el caso de Fitch Ratings, los sigue manteniendo en el estrato más alto de su categoría en AA+ (mex); por la agencia calificadora Moody's destaca el incremento de la calificación de tres de los cuatro al estrato más alto de su categoría de Aa2.mx pasaron a Aa1.mx.

Estos resultados arrojan, a agosto de 2014, la siguiente posición de calificación del estado respecto al resto de las entidades del país.

Fitch Ratings. De las 29 entidades federativas que califica esta agencia, Sinaloa se encuentra entre las tres entidades que tienen alta calidad crediticia positiva (A+mex); 6 tienen nivel de calificación por encima de Sinaloa y 20 poseen nivel de calificación por debajo de Sinaloa.

Posición Moody's. De las 22 entidades federativas que califica esta agencia, Sinaloa se encuentra entre las 2 entidades que tienen alta calidad crediticia positiva estable (A1.mx/Estable); 6 tienen nivel de calificación por encima de Sinaloa y 14 poseen nivel de calificación por debajo de Sinaloa.

Standard & Poor's. De las 13 entidades federativas que califica esta agencia, Sinaloa se encuentra entre las 7 entidades que tienen alta calidad crediticia estable (mxA+/ Estable); 3 tienen nivel de calificación por encima de Sinaloa y 3 tienen nivel de calificación por debajo de Sinaloa.

Finalmente, se concluye que la posición de calificación de Sinaloa, respecto al resto de las entidades del país, se puede afirmar que las finanzas de Sinaloa en política de deuda pública están avanzado de manera consolidada, integral y con responsabilidad a una hacienda pública fuerte alineada a su nivel económico.

SEGÚN FITCH, SINALOA SE ENCUENTRA ENTRE LAS 29 ENTIDADES CALIFICADAS POR ESTA EMPRESA EN EL SÉPTIMO LUGAR NACIONAL.

